

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí,

PRIMERO: Aprobar la reliquidación de crédito que al 18 de julio de 2022 asciende a la suma de: \$78.077.465.39.

Carolina Gonzalez Ramirez
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **058dca1a04f6509d39f408d27c4d00a7192c06efa6d0a7689849aeadebfcad02**

Documento generado en 18/07/2022 01:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>